

Guayaquil, 2 de Agosto 2013

**Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Guayaquil.-**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía **MERST S.A.** con número de RUC **0991516093001**, expediente No **98549** domiciliada en esta ciudad Guayaquil, comunico a usted que con fecha 1 de Julio del 2013 he procedido a registrar la siguiente transferencia de acciones ,en el libro de Acciones y Accionistas:

CEDENTE:

SANDOVAL HASING DANNY LUIS C.I. No 171399996-7

CESIONARIO:

HASING DIAZ VIRGINIA C.I. No 090587858-3

CANTIDAD DE ACCIONES:

VEINTE (20) ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, numeradas de la 41 a la 60 inclusive, todas ellas contenidas como parte del título No 3.

Para tal efecto la compañía **MERST S.A.** suscribe un nuevo Título de Acciones signados con el número 6 respectivamente veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se entrega a la señora **HASING DIAZ VIRGINIA** en virtud de la presente cesión de acciones, anulándose en consecuencia el Título de Acción número 3.

La cedente y el cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


**SANDOVAL REYES JORGE LUIS
GERENTE GENERAL
MERST S.A.**

Guayaquil ,1 de Julio del 2013

Señor
SANDOVAL REYES JORGE LUIS
GERENTE GENERAL
MERST S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me dirijo a usted para comunicarle, que con fecha de hoy he cedido y transferido a favor de **HASING DIAZ VIRGINIA** con C.I. No **090587858-3** la totalidad de las acciones que poseía en el capital social de la compañía **MERST S.A.** esto es veinte (20) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una ,numeradas de la 41 hasta la 60 inclusive.

Estas acciones se encuentran contenidas en el título No 003 ,Mucho agradecería se sirva registrar la transferencia indicada en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía y emitir un nuevo título para cuyo efecto suscribo un contrato con la cesionaria y acompaño a esta notificación el título original No 003 .

Atentamente,



SANDOVAL HASING DANNY LUIS
C.I. No 171399996-7

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, el 1 de Julio del 2013, se celebra el presente contrato de cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: PARTES QUE INTERVIENEN.- Comparecen a la celebración del presente contrato:

1.1 El señor SANDOVAL IASING DANNY LUIS, a quien en lo posterior denominaremos indistintamente como la CEDENTE.

1.2 La señora HASING DIAZ VIRGINIA, a quien en lo posterior y para efecto del presente contrato denominaremos indistintamente como EL CESIONARIO.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTE.- A) El cedente es propietario del título de Acción No 3 del capital de la compañía MERST S.A. contentivo de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; numeradas de la 41 a la 60 inclusive. B) El cedente está interesado en ceder a título gratuito todas las acciones contenidas en el referido Título de Acción No 3 a favor de la señora IASING DIAZ VIRGINIA, dentro de las condiciones que en el presente contrato se expresa.

CLAUSULA TERCERA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes que se dejan expuestos, el cedente ,cede y transfiere a título gratuito a favor de la señora HASING DIAZ VIRGINIA,el derecho real de dominio sobre veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América ,cada una ,que posee en el Capital Social de la Compañía MERST S.A. contenidas en el título 3, en el cual es contentivo de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América ,cada una ,conforme consta descrito en el literal A) de la cláusula precedente .Para tal efecto, la compañía MERST S.A. suscribe un nuevo título de Acciones signados con el número 6 respectivamente, contentivo de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América ,cada una, que se entrega a la señora IASING DIAZ VIRGINIA en virtud de la presente cesión de acciones ,anulándose en consecuencia el Título de Acción número 3.

A su vez IASING DIAZ VIRGINIA. declara que acepta la cesión que a su favor hace el CEDENTE, de las acciones contenidas en el título de Acción número 6, por ser conveniente para sus intereses.

Así mismo se deja constancia que se transfiere la totalidad de los derechos y obligaciones sobre las acciones cedidas, incluyendo las reservas legales y facultativas, dividendos y utilidades no repartidas y acreencias que EL CEDENTE tenga contra MERST S.A.

CLAUSULA CUARTA: ENTREGA.- EL CEDENTE hace la entrega del título de Acción número 6 de la compañía MERST S.A. contentivo de veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numerada de la 41 a la 60 inclusive, cedidas en este acto, transfiriéndole a ELLA

CESSIONARIO la posesión y todos sus derechos inherentes sobre las mismas quien las recibe de plena conformidad.

Las partes se comprometen y se obligan de inmediato a enviar una comunicación y una copia de este contrato, así como de todos los documentos que se requiera para el perfeccionamiento del mismo, al señor Gerente General y Representante Legal de la compañía MERST S.A. , para que proceda inmediatamente a inscribir la presente transferencia de acciones en los libros correspondientes y a comunicar el particular a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

CLAUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.- EL CEDENTE declara que las acciones que cede por virtud de este instrumento, no se encuentra afectada con ningún tipo de gravamen, litigio ni disputa de ninguna naturaleza; no obstante lo cual, se obliga al saneamiento de ley.

CLAUSULA SEXTA: GASTOS.- El Cedente declara que sufragara todos los gastos que demande el perfeccionamiento legal del presente contrato.

Para constancia y como ratificación de lo pactado, suscriben las partes en tres ejemplares de igual tenor y valor.



SANDOVAL HASING DANNY LUIS
C.I. No 171399996-7



HASING DIAZ VIRGINIA
C.I. No 090587858-3